

<https://dardesecrivains.com/i-premio-joan-olle/>

## I PREMIO JOAN OLLÉ FREIXAS



## I PREMIO JOAN OLLÉ FREIXAS

### **CONVOCATORIA DE RESIDENCIA ARTÍSTICA EN “DAR DES ECRIVAINS” EN ASILAH (MARRUECOS) PARA APOYAR LA DRAMATURGIA 2024**

- Género: Proyecto dramático
- Premio: 2 Becas de residencia y viaje
- Abierto a: Mayores de 18 años, artistas que residan en España o en Marruecos y que desarrollen actividad escénica.
- Entidad convocante: Dar des écrivains
- País de la entidad convocante: España/Marruecos
- País de la residencia artística: Asilah – Marruecos
- Fecha de cierre: 01:10:2024



## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

### **1. OBJETIVO:**

Joan Ollé Freixas (Barcelona, 1955-2022) es una de las figuras fundamentales de la escena española de las últimas décadas. Su obra como director de escena, dramaturgo y docente está fuertemente marcada por su vertiente poética y el valor de la palabra tanto en su forma como en su fondo. La presente convocatoria tiene por objeto rendir tributo a Joan Ollé Freixas por medio del apoyo a la creación dramática fundamentada en los principios de la excelencia literaria, la universalidad y la poética como pilares en los que se sustenta la tradición y la proyección de futuro del teatro.

Para ello, “Dar des écrivains” fija las bases reguladoras para impulsar el primer Premio Joan Ollé Freixas para la creación dramática en cualquiera de las lenguas de España. El premio consiste en una residencia artística, por un máximo de 20 días de duración (dentro del mes de noviembre de 2024) en “Dar des écrivains”, en Asilah (Marruecos).

### **2.FINALIDAD:**

El PREMIO JOAN OLLÉ FREIXAS tiene como finalidad el estímulo y promoción de la creación dramática, en unas condiciones de excelencia e inmersa en el contexto de una ciudad artística como Asilah y su rica vida cultural, a la que Ollé Freixas estuvo estrechamente vinculado.

Proporcionar para la dramaturgia en cualquier lengua española un espacio, un tiempo, un ambiente y unas condiciones óptimas para la entera dedicación a un proyecto, dentro de un contexto idóneo, constituye así mismo el objetivo de este I Premio Joan Ollé Freixas.

Los o las beneficiarias, si así lo desean, tendrán la oportunidad de ofrecer un encuentro público de muestra de su obra, en diferentes instituciones de Asilah, Tánger, Tetuán o Rabat, durante el tiempo de residencia.

### **3. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y PERÍODO DE SOLICITUD:**

Las solicitudes para concurrir al Premio Joan Ollé Freixas de Residencia artística, deberán presentarse antes del día 01 de octubre de 2024 a las 22:00h.

Una vez seleccionadas y anunciadas las dos personas a la que se conceda esta beca en residencia, gozarán de la misma a lo largo del mes de noviembre de 2024. Se nombrarán así mismo dos personas suplentes en caso de cancelación.

### **4. REQUISITOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES:**

Podrá concurrir a la presente convocatoria individualmente cualquier persona residente en España o Marruecos, mayor de dieciocho años, en cualquiera de las lenguas de España y que pueda acreditar formación o experiencia en el desarrollo de actividad dramática y/o literaria.

### **5. PATROCINIO:**

Cofinanciada mediante colaboración de Mecenazgo (link con este apartado de la página web), el I Premio Joan Ollé Freixas, ofrece una bolsa de traslado, manutención y alojamiento –a lo largo de un máximo de 20 días– en la Residencia en “Dar des écrivains”, en Asilah (Marruecos).

### **6. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES:**

Para participar en el I Premio Joan Ollé Freixas, en concurrencia competitiva, cada candidato/a podrá presentar un único proyecto.

Las solicitudes incluirán, anexos, documentos de texto (en formato pdf) en cualquiera de las lenguas de España que aborden los siguientes apartados:

1. Currículo redactado en un máximo de dos páginas (incluyendo nombre completo, edad, número de DNI y datos de contacto).
2. Carta de motivación para solicitar el I Premio Joan Ollé Freixas de no más de una página de extensión.
3. Bases y síntesis del proyecto a desarrollar (máximo 2 páginas).
4. Expectativas de publicación o creación escénica futura del proyecto, así como otros documentos que refuercen la relevancia de la candidatura.

Una vez preparados todos estos documentos, se enviarán en un único e-mail a la dirección de correo electrónico: [dardesecrivains@gmail.com](mailto:dardesecrivains@gmail.com), siempre antes de las 22:00h del día 1 de octubre de 2024.

Los correos electrónicos deberán indicar en el ‘asunto’: “**I Premio Joan Ollé Freixas**”.

En el caso de que la candidatura no se reciba completa, la participación será desestimada y el/la solicitante descartado/a de la convocatoria.

### **7. SELECCIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

Los proyectos presentados serán sometidos a un proceso de selección por un Comité de Valoración integrado por la dirección de “Dar des écrivains” y tres profesionales artistas de reconocido prestigio.

Se decidirá, de tal modo, el nombre de las dos personas beneficiarias, así como un/a inmediato/a suplente.

El comité de valoración elegirá el proyecto que considere merecedor del Premio Joan Ollé Freixas, evaluando:

- interés, calidad y viabilidad del proyecto.
- excelencia de la trayectoria previa.
- idoneidad de la carta de motivación.

#### **8. RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA**

Adjudicada tras el proceso selectivo el Premio Joan Ollé Freixas de Residencia artística “Dar des écrivains”, se notificará a las personas seleccionadas –así como al/a la suplente– durante la primera mitad de octubre de 2024 y a través del correo electrónico facilitado.

Se entenderán desestimadas las solicitudes presentadas que no se acojan a las bases por las que se resuelve esta convocatoria. No se mantendrá correspondencia con los o las solicitantes que queden fuera de la selección final.

#### **9. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS:**

Las personas que, en los años sucesivos, resulten beneficiarias de esta convocatoria tendrán la obligación de cumplir con los siguientes compromisos:

- Comunicar por escrito, en el plazo de cinco días naturales desde la comunicación de la concesión del Premio Joan Ollé Freixas, la aceptación del mismo y de las bases que lo regulan. De no hacerlo, se entiende que renuncia a la plaza, pasando a concederse a la persona suplente seleccionada a tal efecto.
- Destinar el Premio Joan Ollé Freixas, y la correspondiente estancia en la Residencia artística en “Dar des écrivains”, a trabajar en su proyecto dramático, siguiendo –lo más ajustadamente posible– el proyecto descrito en la memoria presentada con la solicitud.
- Aceptar y cumplir el acuerdo que regirá la correcta utilización de las instalaciones de la Residencia en Asilah (Marruecos), de modo respetuoso, adecuado y responsable, y estrictamente por el período pactado. No se admitirán cónyuges, familiares, acompañantes ni tampoco animales de compañía en la residencia, que se entiende destinada al concentrado desarrollo individual de la obra creativa. Así mismo, la persona que viaje a Asilah (Marruecos) deberá ser alguien conscientemente capaz de residir solo/a o compartiendo la casa con otra persona con autonomía durante los días de la estadía.
- Presentar una breve memoria final (máximo 200 palabras) que valore la experiencia disfrutada y el posible impulso a la propia creación teatral, capaz de orientar a futuros/as solicitantes. Habrá de remitirse al correo electrónico de la correspondiente Residencia desde cinco días antes a quince días después del fin de la estancia.
- Si, en el futuro, el proyecto resultante de la residencia llegase a ser publicado, se deberá hacer constar que dicha obra fue impulsada con el patrocinio del Premio Joan Ollé Freixas en la Residencia “Dar des écrivains”.

#### **10. FINANCIACIÓN DE LA RESIDENCIA:**

El billete de avión en clase turista desde la ciudad de origen del candidato/a hasta Asilah (Marruecos) – destinado al aprovechamiento de la beca en residencia– tendrá una única entrada y salida y no estará a otro nombre que al de la persona beneficiaria.

Al candidato o candidata elegida, también se le emitirá un seguro médico que cubrirá: repatriación, gastos de hospitalización y gastos médicos.

La manutención durante los días de estancia quedará igualmente cubierta, a través de las comidas ofrecidas en la propia Residencia.

#### **11. OBSERVACIONES:**

La participación en el I Premio Joan Ollé Freixas de Residencia artística supondrá la total aceptación de estas bases.

Para cualquier duda concreta, estrictamente relacionada con el Premio Joan Ollé Freixas, pueden dirigirse a [dardesecrivains@gmail.com](mailto:dardesecrivains@gmail.com) indicando en el asunto: “**I Premio Joan Ollé Freixas**”.